

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 29 de noviembre de 2019

ACTA N° 16

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, Ingeniero PABLO RECABARREN.

Secretaría del señor Secretario General, ingeniero Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: RUIZ, Miguel; ADIB, Hugo; MUCILLI, Francisco; LTIVACK, Federico; RIBOTA, Pablo; VENTRE, Luis; BARCENA, Carlos; ENRICO Lucas; MURRA, Juan.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos; CORREA PERELMUTER, Gabriel.

ESTUDIANTES: MANGINI, Giuliana; ZUBER, Sebastián; TALLONE, Virginia (BRENTA, Agustina); IZNARDO FERREYRA, Luciano; PEREZ ROIG, Camila.

NO DOCENTES: FERRARI, Gabriela

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Hugo ADIB
 Francisco MUCILLI
 Marcelo GARCIA
 Pablo RIBOTTA
 Juan Manuel RODRIGUEZ
 Luis VENTRE
 Carlos BARCENA
 Lucas ENRICO

Suplentes

Nancy BRAMBILLA
 Federico LITVACK
 Marina VOITZUCK
 Juan MURRA
 Julio BRUNA NOVILLO
 María Soledad SOUTO
 Javier A. JORGE

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Gabriel CORREA PERELMUTER

Suplentes

Augusto HERRERA
 Nerina PISANI

ESTUDIANTES:**Titulares**

Giuliana MANGINI
 Virginia TALLONE
 Luciano IZNARDO FERREYRA
 Sebastián ZUBER
 Julieta MOVSESIAN
 Camila PEREZ ROIG

Suplentes

Nahuel QUIROGA
 Agustina BRENTA
 Sergio FIGUEROA
 Julián Federico ORTEGA
 Santiago BETANCURT
 Julián ARRIAGA

NO DOCENTES:**Titular**

Gabriela FERRARI

Suplente

Ariel ALEMANY

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA. ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.
- V. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- VI. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.
- VII. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTOS ENTRADOS.
- VIII. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 12.00.

- En la ciudad de Córdoba, a veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SR. DECANO.- Se da cuenta del Acta 15 del 8 de noviembre de 2019, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

SR. DECANO.- * Lamentablemente, el primer tema a informar, es el hurto del cristal más importante del Museo de Mineralogía, un extracto de proustita, que fue obsequio del entonces Presidente Sarmiento al primer Director del Museo de Mineralogía, Doctor Dr. Alfred W. Stelzner, en 1881. Es una reliquia histórica; tiene ese valor. Se hicieron todas las diligencias y procedimientos del caso y el tema está, en este momento, con sumarios para determinar responsabilidades. Por lo que estuve hablando con el Profesor Lira, la traba de esa vitrina no es del todo segura, pero aparentemente la persona que abrió la vitrina, tenía que conocerla. Tampoco se puede precisar mucho en qué momento ocurrió, pero como es una de las piezas más valiosas del museo y se la muestra permanentemente, se estima que el hecho no tiene que haber datado de más de un día antes, porque si no se hubiera notado. Siempre que se tienen visitas, lo primero que se muestra es eso. También faltan otras cinco piezas, pero éstas tienen reposición. Incluso esta pieza estaba rota, pegada desde hace muchísimos años con resina, es decir que el valor, es un valor histórico el que tenía. Si tenemos alguna novedad al respecto a este hecho, lo informaré.

* El 25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer; también se le conoce como el Día de las Mariposas, porque se recuerda el asesinato de las hermanas Minerva, Patria y Teresa Mirabal, asesinadas por el régimen del dictador Trujillo, en República Dominicana. El Consejo Superior aprobó una declaración en la última sesión en referencia al hecho y creo que es importante que este Cuerpo haga lo propio o adhiera a la declaración del Consejo Superior.

* El Consejo Superior también aprobó la resolución de este Cuerpo para designar las calles de acceso a la Facultad; a la que viene desde Haya de la Torre y la que bordea el Departamento de Estructuras, con los nombres de Ing. Ismael Bordabehere e Ing. Natalio Saibene. Yo lo mencioné en alguna oportunidad; esa resolución ya estaba aprobada.

* El sábado 16 de noviembre concurrimos con una invitación de la

Escuela Sabattini, que está a la vera del dique San Roque, en donde docentes de la Facultad, investigadores y estudiantes, están desarrollando el programa de Compromiso Social Estudiantil. La escuela cumplió 50 años de vida y nos invitaron a la celebración. Fue muy emotivo y muy importante el esfuerzo que están haciendo los docentes de la escuela. Están muy agradecidos del trabajo que está haciendo la Facultad en distintos aspectos.

* El Consejo de Universidades aprobó los estándares para la carrera de Ingeniería que elaboró el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería. Entonces, las Ingenierías ya tienen estos nuevos estándares. Falta solamente la firma del Ministro, es decir, que esto se convierta en resolución ministerial. Esto ocurrirá presuntamente antes del día lunes.

* El Ministerio de Educación aprobó la Maestría en Generación en Energías Renovables. Esta maestría fue trabajada e impulsada en la Facultad por la carrera de Ingeniería Ambiental y concretamente, por el Doctor Santiago Reyna. Reconocemos a Santiago el trabajo.

* También se aprobó la Maestría en Gestión de la Calidad y evaluación en Educación Superior. Aquí hay que destacar el trabajo de los Profesores Andrea Marín, que es la Prosecretaria de Relaciones Internacionales y el Profesor Daniel Llorens. Esto es una maestría internacional, de la que participan varios países latinoamericanos y la sede es nuestra Universidad y nuestra Facultad. Eso es muy valioso y con esta aprobación, ascienden a 27 las carreras de posgrado de esta Facultad. Es un logro importante.

* Se realizó la semana pasada el décimo congreso de la Sociedad Argentina de Etnobiología. Hubo una asistencia importante de gente. No solamente se convoca a investigadores y docentes, sino que también vienen artesanos y gente de la comunidad que está en contacto con ambientes más rurales. Fue una reunión con mucho colorido.

* También se realizó el Congreso de ATICA, de tecnologías e innovaciones y comunicaciones, que surge de la colaboración a través de un proyecto Erasmus con la Universidad de Alcalá. Así que nos visita gente de España también. Fue muy exitoso. Además, esta actividad tuvo una importante cantidad de asistentes presenciales y un número importante de participantes a distancia. Se trabajó utilizando tecnología, para poder acceder a distancia en este evento.

* El 22 de noviembre se entregaron los Premios Universidad a 8 graduados de esta Facultad, lo cual nos llena de orgullo. Además, durante varios años, en muchas ocasiones la Facultad no tiene Premios Universidad, porque una de las exigencias para tenerlo es el cursado de la carrera en tiempo mínimo de 5 años y como eso era algo muy difícil de lograr, durante varios años no tuvimos este premio. Hoy tenemos ocho Premios Universidad y felicitamos a los estudiantes que lograron esta distinción, porque nos está diciendo que cada vez más estudiantes pueden cursar la carrera en los tiempos mínimos, y eso también tiene que ver con un importante trabajo que ha ido haciendo el Consejo, aprobando por ejemplo, quita de correlatividades innecesarias en la carrera, etcétera. Así que respecto del objetivo de bajar los tiempos reales de cursado, que son muy altos, de algún modo esto nos da una señal de que es posible y se está logrando. Los graduados que obtuvieron el Premio Universidad son Mención de Honor: Ingeniera Química. Florencia Stoffel. Promedio: 8,59. Mención de Honor: Ingeniera Ambiental. Camila Tembras. Promedio: 8,23. Mención de Honor: Ingeniera Biomédica. María Sappia. Promedio: 9,17. Mención de Honor: Ingeniero Electrónico. Álvaro Fernández Bocco. Promedio: 8,24. Mención de Honor: Bióloga. Marcela Montes. Promedio: 9,48. Mención Especial:

Ingeniero químico. Franco Martinelli. Promedio: 8,02. Mención Especial: Bióloga. María Torres. Promedio: 9,40.

Nuestras felicitaciones por esta distinción tan importante.

* También el 22 de noviembre se realizó el acto por los 70 años de la gratuidad Universitaria dónde participaron autoridades de la Federación Universitaria de Córdoba y de la Universidad Nacional de Córdoba. Hablaron el Vicepresidente, Presidente y Secretario de las tres ramas de la FUC y el Rector Hugo Juri de la Universidad. A continuación del acto formal se realizó un recital musical. Ahí las autoridades nos fuimos.

* El área central de la Universidad difundió el Anuario Estadístico 2018. Yo recomiendo siempre que entren a la página de la Universidad y lo consulten, porque hay información muy importante; incluso se puede acceder a información, como por ejemplo, cuestiones que tienen que ver con el presupuesto y cuánto del presupuesto le toca a esta Facultad, cuánto se gasta en sueldos, cuánto hay disponible para obras; en fin, es muy interesante y por supuesto están todas las estadísticas que tienen que ver con docentes, no docentes, graduados y estudiantes. Un detalle interesante con respecto al año anterior, es que se mejoró levemente el indicador de graduación de la Facultad, en un 6%. Si bien es una buena señal, creo que debemos aumentar ese numerito.

* El 26 comenzó un curso online, realizado desde el área central, en cumplimiento de la Ley Micaela, fundamentalmente para funcionarios. Varios funcionarios de esta Facultad están inscritos en este curso, que tiene diferentes instancias y tiene que ver con todo lo que es políticas de género; plan de acción, estrategias para prevenir, etcétera.

* Este 29 a la noche se realizará la cena de despedida del año, organizada por el claustro no docente, en el patio de la Facultad.

* Esta misma noche se hace la entrega de los trofeos a los deportistas que tuvieron triunfos en las Olimpiadas Universitarias y la entrega de la copa Challenger, obtenida por esta Facultad por tercera vez consecutiva. Felicitaciones a los que lograron este importante galardón para la Facultad. Es justo mencionar que en esa época, las Secretarías Estudiantiles estaban administradas por el CEU. Por supuesto el mérito es de los atletas, pero ellos también trabajaron muchísimo para obtener la copa.

* El 2 de diciembre comienza la inscripción para el ciclo presencial del CINEU.

* También el 2 de diciembre será el lanzamiento del proyecto Costa, que es una plataforma web para dispositivos de software, relacionados con prótesis, prótesis electrónicas. Esto es un trabajo en colaboración con la Universidad de Venecia. Y por parte de nuestra Facultad, el representante que está al frente de este proyecto, es el Ingeniero Beltramone. Es muy importante.

* Otra cuestión a informarles, aunque ya lo informé en otra sesión anterior, es que continúan los problemas de cumplimiento de papeles y demás exigencias por parte de la Cooperativa que administra el bar de la Facultad. En su oportunidad, charlamos, fijamos fecha; en fin, es muy importante que el Cuerpo tome conocimiento de esto, porque existe otro oferente y como se trata de una licitación pública, si uno de los oferentes no está en condiciones de acceder a la licitación, se le va a tener que dar a otro. Y nosotros estamos hace mucho insistiendo a la gente de la Cooperativa que por favor haga un esfuerzo por arreglar toda la papelería para poder acceder a la licitación. Si no hubiera otro oferente,

uno podría alegar esto; de todas formas, mucho de la papelería que deben es indispensable para poder simplemente trabajar. Por segunda vez, informo al Cuerpo que este problema continúa.

* El miércoles 11 de diciembre se hará el clásico brindis de fin de año de la Facultad. En ese brindis al mediodía, se hará entrega de medallas recordatorias a todo el personal de la Facultad que cumple 35 años, como se hace en forma habitual, y medallas recordatorias al personal que accederá al beneficio jubilatorio. Por supuesto, están todos invitados.

* El 9 de diciembre se realizará el acto de cierre de fin de año de la Universidad, en donde se entregarán los diplomas a los Profesores Eméritos, Consultos, Plenarios, Titulares y Asociados y esta Facultad va a estar presente con un grupo importante de profesores. Los docentes a los que se les entregarán los diplomas serán: PROFESORAS EMÉRITAS: Laura Domínguez, Cristina Gardenal.

PROFESORES CONSULTOS: Ernesto Ambroggio, Mónica Martella.

PROFESORES TITULARES PLENARIOS: Sergio Preidikman, Andrés Rodríguez.

PROFESORES TITULARES: Juan Manuel Bajo, Julio Capdevila, Marina Chiapero, Guillermo Cordes, Franco Francisca, Leticia García, Romina Gay Stabile, Carlos Gerbaudo, Walter Gómez, Maricel Occelli, Natalia Pérez Harguindeguy, Raúl Sánchez, Marcelo Zeballos.

PROFESORES ASOCIADOS: Luis Soria Castro, Raquel Gleiser, Raúl González Ittig, Juan José Clariá, Alicia Pina.

Es muy importante estar presentes en esos actos, porque es un reconocimiento a los profesores que han alcanzado esa distinción y se merecen que estemos ahí aplaudiéndolos. Yo estoy siempre presente en esos actos y duele un poco ver cómo, a medida que las distintas facultades van tomando sus diplomas, se van. Entonces, los últimos quedan solos y realmente no queda bien. Hay que ir, sobre todo para apoyar a nuestra gente; es muy importante.

* Por último, vamos a tener una sesión ordinaria más el día 13, donde, como ya muchos saben, vamos a tratar el tema de una serie de carreras intermedias de los títulos de grado, tratando de beneficiar a los estudiantes que no han terminado la carrera de grado. Ellos acceden a este título intermedio, pero pueden continuar la carrera de grado. Es una necesidad, dado que las tasas de graduación no son muy altas, en general. Ya se han hecho todos los procedimientos académicos y administrativos en las carreras y lo único que resta es la aprobación por parte de este Cuerpo. Van a estar presentes los Directores de las Escuelas que trabajaron en esto y me parece importante cerrar el año con este logro, que no fue sencillo, pero creo que los estudiantes se lo merecen.

SR. CONS. BETANCURT.- Quiero hacer uso de la palabra para informarle a Usted y al Cuerpo, que nuestra bancada presentó un montón de expedientes para prorrogar fechas importantes. Primero, para prorrogar el tiempo que tienen los estudiantes de primer año, para poder entregar el analítico, ya que hemos tenido casos de chicos a quienes en la secundaria no le han dado el analítico aún, entonces pensamos que prorrogar los plazos va a ayudar a presentar los papeles en tiempo y forma. El segundo, es para que se prorrogue la fecha límite de inscripciones para el cursillo nivelatorio presencial, porque como saben, hay muchos estudiantes que no llegan a presentar todos los papeles antes de que se termine el plazo, ya sea porque es lejos, fuera de la provincia de Córdoba o porque vienen acá y les falta un papel y esto demora todo. Pongo esto en conocimiento, para que podamos trabajar sobre ello.

SR. DECANO.- Bien. Yo he sido Secretario Académico y conozco bien el problema. De hecho, se que muchas escuelas secundarias tardan más de un

año en emitir las constancias que la Facultad exige y por eso, ya hay normas en esta Facultad. Obviamente, que vamos a tomar esta propuesta, pero es norma de esta Facultad poner fechas que después se van prorrogando. También me ha tocado presenciar y doy fe, de casos de estudiantes que ya lo tenían al papel, pero como no se les exigía, no lo presentaban. Entonces, se van poniendo estas fechas para poner un límite, pero siempre la terminamos prorrogando.

SR. CONS. CORREA.- Es por una consulta sobre una parte del informe. ¿Los nuevos estándares aprobados por el Ministerio son los estándares que propuso el CONFEDI con el famoso Libro Rojo?

SR. DECANO.- Prácticamente. Tienen un formato distinto, porque el Libro Rojo no tenía el formato clásico de las resoluciones ministeriales y el Consejo Interuniversitario Nacional no quiso cambiar de formato. Se insistió con los mismos formatos que tenían las viejas resoluciones ministeriales, de las 1232, 1054, todas las que conocemos; es este formato en cuanto a anexos. Entonces el Libro Rojo, tal como está se acomodó para adecuarlo a eso y el otro cambio que, en lo personal, lo considero pertinente, es que en el Libro Rojo, se proponía una metodología que era el Enfoque por Competencias. El Consejo interuniversitario Nacional y el CRUP, Consejo de Rectores de Universidades Privadas, consideran que la metodología forma parte de la autonomía de las Universidades y que el estándar, simplemente, es la exigencia. Si el estándar es la exigencia, cómo cumple, o qué método utiliza una unidad académica para alcanzar esto, está en pleno uso de su autonomía. Los otros cambios que se hicieron, fueron de redacción, porque había mucha redundancia. Pero prácticamente lo que está acaba de aprobar el Consejo de Universidades, no aún el Ministerio, es lo que desarrolló el CONFEDI, al menos en los aspectos generales y las redes de carreras, en las exigencias específicas de la carrera.

SRA. CONS. TALLONE.- Señor Decano, buenos días a usted y al resto de los consejeros. Sólo quería informar lo que habíamos estado hablando en Comisión al señor Decano y al resto de los consejeros, el compromiso que se ha asumido desde este Cuerpo para con el tratamiento de las reglas alimentarias en la próxima comisión.

SR. DECANO.- Se han ido agregando otros temas a los que estaban originalmente previstos y me parece que son temas importantes, que merecen especial atención.

SRA. CONS. TALLONE.- Estoy totalmente de acuerdo y por eso estoy muy contenta, por el compromiso asumido por este Cuerpo para el tratamiento de esta problemática.

SR. DECANO.- Estoy al tanto de las diferentes propuestas que ha habido. Es un tema delicado, desde el punto de vista de que tenemos que tener en claro cómo lo vamos a financiar. Me parece que es importante que nos sentemos a ver qué se puede y qué no. Es un tema lo suficientemente importante como para consensuar. Creo que todos estamos de acuerdo.

SRA. CONS. TALLONES.- Estamos de acuerdo en que hay un consenso en seguir discutiendo este tema.

- Seguidamente, se incorpora a la Sesión la consejera Movsesian en lugar del consjero Betancurt.

-

SR. CONS. IZNARDO.- Buenos días a todos, yo quería comentarle al Cuerpo acerca de un reclamo que hemos realizado por el tema del boleto educativo.

Desde la conducción de la Federación Universitaria de Córdoba, donde nosotros ocupamos el lugar de la Vicepresidencia, se han juntado miles de firmas de todas las facultades de la Universidad y se pactó una reunión en la Secretaría de Transporte de la Provincia, para ver si se podía avanzar en el tema. También me pareció estratégico convocar a la Facultad, para que nos apoyara en el pedido, no sólo en la discusión, sino en el mismo reclamo. Se hizo la reunión y se ha avanzado algo; básicamente el Boleto Educativo urbano va a funcionar hasta el día 7 de diciembre. No se van a expropiar las tarjetas. Claramente, no es suficiente; iba a haber una segunda reunión, donde la idea es que se continúe el reclamo desde la Universidad. Esperamos seguir avanzando, para poder abarcar nuestras segundas mesas de examen, que son la semana que le sigue a la próxima y es importante que quede un referente, para que el año que viene esté contemplado que se alcanzó las fechas de examen con el Boleto Educativo gratuito. También aprovechar para recordar al Cuerpo, que desde nuestra bancada, hemos presentado un proyecto referido al tema, donde buscamos incluir de alguna forma, para llevar adelante algunas actividades que son importantes para los estudiantes de la Facultad, como son las prácticas, ayudantías de alumnos, ciertas materias claves para recibirnos, ayudantías de investigación, los proyectos de extensión, que ahora también son obligatorios para los ingresantes de 2015. Y también, incluir a aquellos estudiantes que hacen deporte, a ver si con esta mesa de enlace, podemos empezar a avanzar sobre estas cosas que son importantes.

SR. DECANO.- Gracias.

SRA. CONS. MANGINI.- Quisiera adherir a lo que dice el compañero consejero, ya que nosotros también desde la Secretaría que tenemos, perteneciente a la Federación Universitaria Estudiantil, hemos podido entablar conversaciones para poder extender este Boleto Educativo. Lamentablemente, no hemos recibido una respuesta, pero también hemos intentado colaborar con esta causa. Muchas gracias.

III.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.

01) Expte. 58817/2019 - Res. N°: 2449/2019

Art. 1°).- Aprobar el Proyecto de Extensión Áulica de implementación de la Carrera de TECNICO MECANICO ELECTRICISTA a dictarse en el CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA DOLORES, bajo la modalidad A TERMINO, según los detalles obrantes en el formulario del Proyecto de Carrera a Implementarse en el Cres Dean Funes, que como ANEXO I (que consta de fs. 9), forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la aprobación del presente proyecto de extensión áulica.

Art. 3°).- De forma.-

- Se vota y es **aprobado**.

02) Expte.58816/2019 - Res. N° 2448/2019

Art. 1°).- Aprobar el Proyecto de Extensión Áulica de implementación de la Carrera de CONSTRUCTOR a dictarse en el CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DEAN FUNES, bajo la modalidad A TERMINO, según los detalles obrantes en el formulario del PROYECTO DE CARRERA A IMPLEMENTARSE EN EL CRES DEAN FUNES, que como ANEXO I (que consta de fs. 10), forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad

Nacional de Córdoba, la aprobación del presente proyecto de extensión áulica.

Art. 3).- De forma.-

- Se vota y es **aprobado**.

IV.

DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA. ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.

SR. CONS. ENRICO.- Solicito el tratamiento de dos expedientes, que son designaciones interinas de dos cargos de la carrera de Biología, un cargo de Profesor Adjunto y un cargo de Profesor Ayudante, que quedaron en estos días y con el fin de poder aprobar estas designaciones antes del fin de noviembre, lo cual sería muy bueno.

SR. DECANO.- ¿Está de acuerdo el Cuerpo con este tratamiento?

- Asentimiento general.

SR. CONS. ENRICO.- Lo hemos presentado en la Comisión previa a la sesión.

- Dispuesto el inmediato tratamiento sobre tablas, por Secretaría se da lectura a los siguientes despachos:

Expte. 53123/19

La Comisión de Enseñanza propone:

Art.1º) Designar de manera interina al Dr. Maximiliano Tourmente (DNI: 29030025) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en BIOLOGIA CELULAR y MOLECULAR y BIOTECNOLOGIA, cargo vacante ante la jubilación del Dr. Mascó, desde la fecha de alta y hasta el 31/3/2021.

- Se vota y es **aprobado**

Expte. 48698/2019

Art. 1) Designar interinamente a la Biol. PELAEZ ZANATTA, Cittali (DNI: 18.800.895) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación Simple en las cátedras EPISTEMOLOGIA y METODOLOGIA DE LA CIENCIA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA del Departamento de la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, desde el 01/03/2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

- Se vota y es **aprobado**.

V.

DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA.

CONTROL DE GESTIÓN DOCENTES Y ART. 73 CCT

03) Expte: 26550/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º). Elevar al HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, el dictamen de la evaluación de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario para el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Prof. Ing. Salvador CRAPAROTTA en la asignatura ANALISIS MATEMATICO

III del departamento MATEMATICA.

- Se vota y es **aprobado**.

04) Expte: 293382018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°). Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Julio Cesar SANCHEZ en "ELECTRONICA APLICADA", del departamento ELECTRONICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

05) Expte: 25491/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°). Elevar al HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, el dictamen y la impugnación de la evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario para el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Prof. Ing. Eduardo CITTO en la asignatura ANALISIS MATEMATICO III del departamento MATEMATICA.

- Se vota y es **aprobado**.

06) Expte: 27214/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, del Ing. Héctor Carlos RISO en "SISTEMAS DE COMUNICACIONES TELEFONICAS, del departamento ELECTRONICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

07) Expte: 28632/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, del Ing. Enrique HERRERA en "TEORIA DE CONTROL I", del departamento ELECTRONICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

08) Expte: 29043/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°). Solicitar al HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de

acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Titular semiexclusiva, del Prof. Pedro Manuel Atilio SANTUCHO en la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

09) Expte: 29336/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el dictamen del Control de Gestión Docente, Art. 73 CCT, del Prof. Julio Cesar SANCHEZ, para el cargo de Prof. Adjunto dedicación semi exclusiva en la cátedra ELECTRONICA DIGITAL III, del departamento ELECTRONICA.

- Se vota y es **aprobado**.

10) Expte: 26551/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º). Elevar al HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, el dictamen de la evaluación de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario para el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Prof. Ing. Salvador CRAPAROTTA en la asignatura ANALISIS MATEMATICO III del departamento MATEMATICA.

- Se vota y es **aprobado**.

11) Expte: 29226/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el dictamen del Control de Gestión Docente, Art. 73 CCT, del Prof. Miguel Ángel MARGARA, para el cargo de Prof. Titular dedicación semiexclusiva en la catedra INSTRUMENTAL INDUSTRIAL, CONTROL Y ELECTROTECNIA y en SISTEMAS DE CONTROL, del departamento ELECTRONICA.

- Se vota y es **aprobado**.

12) Expte: 26622/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º). Solicitar al HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, de la Prof. Claudia Alejandra ROITMAN en la asignatura ANALISIS MATEMATICO II del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

13) Expte: 27693/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º). Solicitar al HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de

Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple, del Prof. Ing. Alfredo BERNINI en la asignatura ANALISIS MATEMATICO III del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

14) Expte: 28376/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°). Solicitar al HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Adjunto exclusiva, de la Prof. Ana Carolina MALDONADO en las asignaturas ALGEBRA LINEAL del departamento MATEMATICA, y en PROCESAMIENTO DE SEÑALES del departamento BIOINGENIERIA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

15) Expte: 28377/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°). Solicitar al HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Adjunto exclusivo, del Prof. Carlos Ramiro RODRIGUEZ en la asignatura ANALISIS MATEMATICO III y en ANALISIS MATEMATICO II del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

16) Expte: 29318/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Lucas Miguel PUIG en "TEORIA DE REDES", del departamento ELECTRONICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

17) Expte: 29319/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, del Ing. Lucas Miguel PUIG en "ELECTRONICA ANALOGICA I", del departamento ELECTRONICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los

Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

18) Expte: 5316/2019

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/10/2019 en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, del Dr. Agustín LUNA en "QUIMICA APLICADA" del Dpto QUIMICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

19) Expte: 5345/2019

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Elevar al Honorable C. S. de la Universidad Nacional de Córdoba, las siguientes actuaciones al dictamen del Control de Gestión Docente, para el cargo de Prof. Titular dedicación simple en la cátedra FOTOGRAMETRÍA, presentadas por el Ing. Walter SERRA Leg. 33977.

- Se vota y es **aprobado**.

20) Expte: 5624/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 23/08/2018 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Dr. Eduardo Matías CLOP en "QUIMICA BIOLOGICA" del departamento QUIMICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 107-HCD-18, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

21) Expte: 5717/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 03/05/2018 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, del Dra. HEBE ALEJANDRA CARRERAS en "QUIMICA GENERAL" del departamento QUIMICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Univ. Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 107-HCD-18, deberá dejarse sin efecto

a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

22) Expte: 54849/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el plan de mejora para la renovación de la designación por concurso a partir del 04/11/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, del Ing. Alfredo Daniel CORDOVA (Leg. 34352) en "SISTEMAS DE REPRESENTACION EN INGENIERIA" del Dpto DISEÑO, por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 03-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

23) Expte: 5505/2019

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 29/07/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Rinaldo Sebastian RIGAZIO en "RELACIONES INDUSTRIALES", del departamento PRODUCCION, GESTION Y MEDIO AMBIENTE por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-2019, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

24) Expte: 5821/2019

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Univ. N. de C., la renovación de la designación por concurso a partir del 29/07/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Rinaldo Sebastian RIGAZIO en "MERCADOTECNIA", del Dpto PRODUCCION, GESTION Y MEDIO AMBIENTE por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-2019, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

25) Expte: 7658/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 26/10/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Mario NIETO en "REPRESENTACION GRAFICA" del departamento DISEÑO, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo

establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 934-D-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

26) Expte: 5721/2019

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 12/06/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de la Mgter. Ana María COSAVELLA en "INGENIERIA AMBIENTAL" del departamento PRODUCCION, GESTION Y MEDIO AMBIENTE, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

27) Expte: 2665/2019

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al H. C. Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 24/10/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, de la Dra. Mariana Paula CID en "QUIMICA ORGANICA BIOLOGICA y en QUIMICA APLICADA" del departamento QUIMICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N. C.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

28) Expte: 4534/2019

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º). -Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/08/2019 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de la Dra. Valeria NEPOTE en "PROBABILIDAD Y ESTADISTICA", del departamento MATEMATICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N. C.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-2019, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

29) Expte: 4736/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º)- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 02/08/2018 en el cargo de

Profesor Titular dedicación exclusiva, del Dr. Diego Marcelo GAIERO en "QUIMICA ANALITICA Y GEOQUIMICA" del departamento QUIMICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U.N.Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 461-HCS-18, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

30) Expte: 53141/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º)- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/11/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, de la Dra. María Graciela GARCIA en "QUIMICA ANALITICA Y GEOQUIMICA" del departamento QUIMICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N. C.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 820-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

31) Expte: 5321/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 26/10/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Mag. Agustin ADAMI en "REPRESENTACION GRAFICA" del departamento DISEÑO, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 934-D-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

32) Expte: 5464/2019

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º)- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/03/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Diego Esteban CAMPASSO (Leg. 47266) en "SISTEMAS DE Representación en Ingeniería" del Dpto DISEÑO, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N. C.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

33) Expte: 53109/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/12/2016 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Daniel Eduardo PAGOT (Leg. 28450) en "REPRESENTACION GRAFICA" del departamento DISEÑO, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Univ. N. de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 02-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

34) Expte: 54845/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/11/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Ing. Alfredo Daniel CORDOVA (Leg. 34352) en "REPRESENTACION GRAFICA" del departamento DISEÑO, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Univ. N. de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 03-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

35) Expte: 54982/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/02/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Ing. Daniel Hugo RAMÉ (Leg. 35281) en "REPRESENTACION GRAFICA" del departamento DISEÑO, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 02-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

36) Expte: 4969/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, las siguientes actuaciones al dictamen del Control de Gestión Docente, para el cargo de Prof. Titular dedicación semiexclusiva en la cátedra REPRESENTACION GRAFICA y en SISTEMAS DE REPRESENTACION, presentadas por el Ing. Gustavo Cesar GOMEZ (Leg. 33941).

- Se vota y es **aprobado**.

37) Expte: 4808/2017

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Elevar al HCS el dictamen, Plan de Mejora, e impugnación, presentados por, el Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, Ing. Pablo Sebastián MARTINEZ, para la renovación de la designación por concurso, en las cátedras "Sistemas de Representación en Ingeniería y en Diseño y Proyecto Mecánico I" del departamento DISEÑO.

- Se vota y es **aprobado**.

Designaciones por Concursos**38)n Expte: 39777/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dra. Laura Beatriz STIEFKENS, Dr. Gabriel Luis Mario BERNARDELLO y Dr. Roberto Carlos URCELAY.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. Verónica Alejandra CABRERA (DNI: 29.832.362), en el cargo de Profesor AYUDANTE B dedicación SIMPLE en las asignaturas Morfología Vegetal e Histotecnología Aplicada al Procesamiento de Material Biológico, del Dpto. Diversidad Biológica y Ecológica.

- Se vota y es **aprobado**.

39) Expte: 40915/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Julio Alfredo CAPDEVILA, Dr. Marcos Alexis MONTORO y Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTÍNEZ.

Art. 2º).- Designar por Concurso por el término reglamentario al Arq. Jorge Eduardo SALOMÓN (DNI: 17.384.700) en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE, en las asignaturas TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS II y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

40) Expte: 41621/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Jorge José GALARRAGA, Ing. María Graciela BERARDO de CAFFERATA e Ing. Alejandro Domingo CANTÚ.

Art. 2º).- Solicitar al HCS designe por Concurso por el término reglamentario a la Arq. Susana Beatriz LIZARRAGA (DNI: 10.545.412) en el cargo de Profesor TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura ARQUITECTURA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

41) Expte: 42178/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Miguel PIUMETTO, Ing. Hugo Cesar DALLEGRE e Ing. Cristian Ariel MIOTTI.

Art. 2º).- Solicitar al HCS designe por Concurso por el término reglamentario al Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA en el cargo de Profesor TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA, en las asignaturas ELECTROTECNIA GENERAL

y ELECTROTECNIA Y ELECTRICIDAD, del Departamento ELECTROTECNIA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.
- Se abstiene el consejero Bárcena.

42) Expte: 22271/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Luis Antonio BOSCH, Dra. Alicia Inés PINA y Dra. Analía Isabel ARGERICH.

Art. 2º).- Solicitar al H.C.S designe por concurso por el término reglamentario al Ing. Agrim. Daniel Enrique BRIGUERA (DNI: 17.845.075), en el cargo de Profesor TITULAR dedicación SIMPLE, en la asignatura TOPOGRAFÍA I, del Departamento AGRIMENSURA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3º).- Eximir al Ing. Agrim. Daniel Enrique BRIGUERA, del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

- Se vota y es **aprobado**.

43) Expte: 22558/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por las Profesoras Dra. Valeria NEPOTE, Mg. Laura Leonor BOAGLIO y Dra. Norma Leonor RODRÍGUEZ.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Cr. José Francisco ZANAZZI (DNI: 28.157.798), en el cargo de Profesor ADJUNTO ded. SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, del Dpto MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3º).- Eximir al Cr. José Francisco ZANAZZI del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

- Se vota y es **aprobado**.

DESIGNACIONES INTERINAS y PRÓRROGAS

44) Expte. 45453/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Geól. Alejandro GARRONE (DNI: 30.385.314), en el cargo de Prof. Adjunto dedicación Simple en Geología y Explotaciones Mineras (Plan 25197), Geología y Perforaciones e Inyección de Pozos (25112), del Dpto. Geología Aplicada, desde la fecha de alta temprana y mientras dure la licencia del Dr. Julio Matteo BRUNA Novillo o HASTA EL 24/09/2020, lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado**.

45) Expte. 54416/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Dr. Diego Armando Sulca Leg. N° 44.800 en un cargo de PROFESOR AYUDANTE A DEDICACIÓN SIMPLE en la cátedra de Análisis Matemático I, que se dicta en ambos semestres, del Departamento de MATEMÁTICA desde la fecha de alta

y hasta el 31 de marzo del 2021 según el Art. 14° del C. Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014).

Art. 2°.) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Diego Armando Sulca Leg. N° 44.800 en un cargo de PROFESOR AYUDANTE B DEDICACIÓN SIMPLE en la cátedra Análisis Matemático I, que se dicta en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA.

- Se vota y es **aprobado**.

46) Expte. 57004/2019

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente al Ing. Ariel Hernan Martinez Leg: 45.698 en un cargo de Profesor ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE en las cátedras de Medicina Nuclear y Practica Supervisada, del Departamento de BIOMEDICA, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de Marzo de 2021, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014)

Art. 2°.) Conceder licencia al Ing. Ariel Hernan Martinez Leg: 45.698 en un cargo de Profesor ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE en la cátedra de Medicina Nuclear, del Departamento de BIOMEDICA, por cargo de mayor jerarquía, manteniendo protegidos sus derechos, desde la fecha de alta en el cargo de Art. 1°. y mientras permanezca en el mismo.

- Se vota y es **aprobado**.

47) Expte. 53374/2019

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1° Designar interinamente al Ing. Carlos A. Lasserre Leg N°33.947 en un cargo de PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE en las cátedras Propulsión y Motores de Aviación ambas del Departamento de Maquinas desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2021.

- Se vota y es **aprobado**.

48) Expte. 50890/2019

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1°.)- Designar interinamente al Lic. Andres Colombo Leg: 42.649 en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en las cátedras Emprendedorismo Tecnológico y Proyecto Integrador, del Departamento de BIOMEDICA, desde la fecha de alta, y hasta el 31/03/21.

- Se vota y es **aprobado**.

49) Expte. 50362/2019

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1°.)- Designar interinamente a la Dra. Marianella Carubelli DNI N° 26.103.422 en un cargo de PROFESORA ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE, en las cátedras FISICA I del Dpto Física y materias del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2021.

- Se vota y es **aprobado**.

50) Expte. 28970/2019

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1°.)- Designar interinamente al Ing. Brian Alejandro Parola Leg N°40.201 en un cargo de PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE en las cátedras Motores de Aviación y en la cátedra Propulsión, ambas del Dpto Maquinas desde la fecha de alta y hasta el

31/03/2021.

- Se vota y es **aprobado**.

51) Expte. 40331/2019

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el plan de trabajo y designar interinamente a la Ing. Heredia Ligorria Ana Ines Leg: 54.928 en un cargo de Profesor Asistente DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en las cátedras de HIDROLOGIA Y PROCESOS HIDRAULICOS y LABORATORIO DE HIDRAULICA, ambas del Dpto HIDRAULICA, desde la fecha de alta, y mientras dure la licencia del Ing. Matias Eder o hasta el 31 de Marzo de 2021, lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado**.

52) Expte: 45732/2019

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1º).- Designar como docente encargado al Dr. Geól. Eduardo Luis PIOVANO (Leg. 33702) de la Cátedra Geología de los Recursos Hídricos (Dpto GEOLOGÍA APLICADA), en el cargo que ejerce de Profesor Titular dedicación semiexclusiva por concurso, en la Cátedra de HIDROLOGÍA GENERAL, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA.

- Se vota y es **aprobado**.

53) Expte: 37738/2019

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Dr. Geól. Mario Ivar AGUIRRE ALANIS (Leg. 51858) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en Hidrología General - Geología de los Recursos Hídricos - Cambio Global y Sistema Tierra, del Departamento Geología Aplicada, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Dra. Andrea Inés PASQUINI o hasta el 31 de Marzo de 2021, lo que ocurra primero.

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Geól. Mario Ivar AGUIRRE ALANIS (Leg. 51858), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple interino, en HIDROLOGÍA GENERAL y GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, del Dpto Geología Aplicada, a partir del alta del cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Res., agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

- Se vota y es **aprobado**.

54) Expte. 8704/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Designar interinamente al Sr. Jonathan Ezequiel Vazquez, DNI N° 35.474.933, en el cargo de AYUDANTE ALUMNO B dedicación simple, en la Cátedra de TOPOGRAFIA I, del departamento de AGRIMENSURA, desde la fecha de alta y hasta el 31/10/2020.

Art. 2): Designar interinamente al Sr. Guido Ramon Garcia Burde, DNI N° 28.839.421, en el cargo de AYUDANTE ALUMNO B dedicación simple, en la Cátedra de TOPOGRAFIA II, del departamento de AGRIMENSURA, desde la fecha de alta y hasta el 31/10/2020.

- Se vota y es **aprobado**.

55) Expte. 37392/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º Designar interinamente al Ing. Millán, Gabriel DNI N° 22.035.365 en un cargo de PROFESOR ASISTENTE

DEDICACIÓN SIMPLE en las cátedras de Centrales, Estaciones y Transporte de Energía Eléctrica; Electrotecnia General y Maquinas Eléctricas, todas del Departamento de ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Meyer, Hector Hugo Leg. N°36.254, o hasta el 31 de marzo del 2021, lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado**.

56) Expte. 53254/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°)-Designar interinamente al Ing. Luis Nataniel Goyechea Ramos Leg N°54.550 en un cargo de PROFESOR AYUDANTE B DEDICACIÓN SIMPLE en la cátedra de ARQUITECTURA I Y TOPOGRAFIA I (Ing.Civil), de los Departamentos CONSTRUCCIONES CIVILES Y AGRIMENSURA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2021.

- Se vota y es **aprobado**.

57) Expte. 50877/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°)- Aprobar, la siguiente transformación de planta DEFINITIVA del Departamento de CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad:

<u>Suprimir</u>	
1 Cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple Cátedra de Geotecnia II y Geotecnia I del Departamento de Construcciones Civiles. Designado Dr. Ing. Juan José Clariá.	0,89 pts
1 Cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva Cátedras de Geotecnia I y Geotecnia II del Departamento de Construcciones Civiles. Designado Dr. Ing. Juan José Clariá, en uso de licencia.	3,16 pts
Total a Suprimir	4,05 pts
<u>Crear</u>	
1 Cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva Cátedra de Geotecnia II y Geotecnia I del Departamento de Construcciones Civiles	3,57 pts
Total a Crear	3,57 pts.
DIFERENCIA A FAVOR DEL DPTO CONSTRUCCIONES CIVILES	0,48 pts.

Art. 2) Aprobar el plan de trabajo 2020 y solicitar al Honorable Consejo Superior, aumentar la dedicación al Dr. Ing. Juan José Clariá (Leg. 80908), en un cargo de Profesor Asociado, dedicación SIMPLE, por concurso en las cátedras de Geotecnia II y Geotecnia I del departamento de Construcciones Civiles a Profesor Asociado dedicación EXCLUSIVA, por concurso en las cátedras de Geotecnia II y Geotecnia I, del Dpto Construcciones Civiles, desde la fecha de alta, y durante el periodo reglamentario.

- Se vota y es **aprobado**.

58) Expte. 53749/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º)- Aprobar, la siguiente transformación de planta DEFINITIVA del Dpto CONTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad:

<u>Suprimir de manera definitiva</u>	
1 Cargo de Profesor Titular Dedicación semiexclusiva Cátedra Arquitectura I Departamento de Construcciones Civiles. Designado el Dr. Ing. Julio Capdevila (Leg. 36783)	2,00 pts
1 Cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva Cátedra Arquitectura I Departamento de Construcciones Civiles con carga anexa cátedra de Topografía I Departamento de Agrimensura. Designado el Dr. Ing. Julio Capdevila (Leg. 36783), en uso de licencia.	3,16 pts
1 Cargo de Profesor Asistente dedicación Simple Cátedra de Arquitectura I Departamento de Construcciones Civiles. Designado el Arq. Fernando Sabaini Zapata (Leg. 48966)	0,68 pts.
Total a Suprimir	5,84 pts
<u>Crear de manera definitiva</u>	
1 Cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva Cátedra de Arquitectura I Departamento de Construcciones Civiles.	4,00 pts
1 Cargo de Profesor Asistente dedicación Semi Exclusiva Cátedra de Arquitectura I Departamento de Construcciones Civiles.	1,37 pts.
1 Cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple Cátedra de Arquitectura I Departamento de Construcciones Civiles y la cátedra de Topografía I del Departamento de Agrimensura.	0,46 pts.
Total a crear	5,83 pts
Diferencia a favor del Departamento Construcciones Civiles	0,01 pts

Art. 2) Aprobar el plan de trabajo 2020 y solicitar al Honorable Consejo Superior, aumentar la dedicación al Doctor Ing. Julio Alfredo Capdevila Leg. 36783, en un cargo de Prof. Titular, dedicación SEMIEXCLUSIVA, por concurso en la cátedra de Arquitectura I del departamento de Construcciones Civiles a Profesor Titular, dedicación EXCLUSIVA, por concurso en la cátedra de Arquitectura I del departamento de Construcciones Civiles, desde la fecha de alta, y durante el periodo reglamentario.

Art. 3) Aprobar el plan de trabajo 2020 y aumentar la dedicación al Ingeniero Arq. Fernando Sabaini (Leg. 48966), en un cargo de Prof. Asistente, dedicación simple, por concurso en la cátedra Arquitectura I del Dpto. Construcciones Civiles a Profesor Asistente dedicación SEMIEXCLUSIVA en la cátedra de Arquitectura I del departamento de Construcciones Civiles, desde la fecha de alta, y durante el periodo reglamentario.

- Se vota y es **aprobado**.

59) Expte. 55119/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º)- Aprobar, la siguiente transformación de planta DEFINITIVA del Departamento de CONTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad:

<u>Suprimir</u>	
1 Cargo de Profesor Titular Dedicación Simple Cátedra de Geotecnia III y Geotecnia II del Departamento de Construcciones Civiles. Designado al Dr. Ing. Marcelo Zeballos.	1,00 pts
1 Cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva Cátedras de Geotecnia III y Geotecnia II del Departamento de Construcciones Civiles. Designado al Dr. Ing. Marcelo Zeballos, en uso de licencia. .	3,16 pts
Total a Suprimir	4,16 pts
<u>Crear</u>	
1 Cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva Cátedra de Geotecnia III y Geotecnia II del Departamento de Construcciones Civiles	4,00 pts
Total a Crear	4,00 pts.
DIFERENCIA A FAVOR DEL DPTO CONSTRUCCIONES CIVILES	0,16 pts.

Art. 2) Aprobar el plan de trabajo 2020 y solicitar al Honorable Consejo Superior, aumentar la dedicación al Dr. Ing. Marcelo E. Zeballos (Leg. 34054), en un cargo de Profesor Titular, dedicación SIMPLE, por concurso en la cátedra de cátedras de Geotecnia III y Geotecnia II del departamento de Construcciones Civiles a Profesor Titular, dedicación EXCLUSIVA, por concurso en las cátedras de Geotecnia III y Geotecnia II del departamento de Construcciones Civiles y asignar una función docente en la cátedra Mecánica y Tratamiento de Suelos del Dpto. Geología Aplicada, desde la fecha de alta, y durante el período reglamentario.

- Se vota y es **aprobado**.

60) Expte. 54567/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º)- Asignar funciones docentes, en sus cargos de revista, para el dictado del primer año, correspondiente a la Carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES), sede Deán Funes, a los siguientes docentes de esta Facultad:

Asignatura	Nombre	Apellido	Legajo
Informática	Ing. Pablo	Gor	25.906
Introducción a la Ingeniería	Prof. Natalia	Tassin	38.556

Art. 2º).- Designar interinamente como Profesor Adjunto dedicación simple, para el dictado del primer año correspondiente a la Carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES), sede Deán Funes desde el 1º de Enero de 2020 al 30 de Junio del 2020, al siguiente docente

Asignatura	Nombre	Apellido	DNI
------------	--------	----------	-----

Introducción a la Ingeniería	Ing.	Ana Clara	Marco	39.172.791
Informática	Ing.	Denis	Lorenzo	34.821.222

- Se vota y es **aprobado**.

SR. DECANO.- Antes de seguir adelante, quiero hacer una expresa mención al trabajo de la Prosecretaría de Concursos, que está trabajando a full para aumentar considerablemente el número de docentes concursados de la Casa; realmente están haciendo un esfuerzo muy grande y quiero hacer esta mención.

61) Expte. 55984/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º)- Asignar funciones docentes para el dictado del Ciclo de Nivelación de los Estudios Universitarios, correspondiente a las Carreras de TECNICO MECANICO ELECTRICISTA, y CONSTRUCTOR en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) sedes Villa Dolores y Deán Funes respectivamente a los siguientes docentes de esta Facultad:

CRES Sede Deán Funes

Asignatura	Nombre	Apellido	DNI
Matemática	Ing. Matías	Menossi	34.590.693
Ambientación Universitaria	Dr. Daniel	Glatsein	31.356.336
Física	Ing. Javier	Martin	14.939.921

CRES Sede Villa Dolores

Asignatura	Nombre	Apellido	DNI
Matemática	Ing. Jose	Galoppo	17.003.276
Ambientación Universitaria	Dr. Carlos	Mancini	14.365.371
Física	Ing. Hugo	Merino	17.382.155

Art. 2º).- Designar interinamente como profesor Adjunto dedicación simple, del Ciclo de Nivelación de los Estudios Universitarios, correspondiente a las Carreras de TECNICO MECANICO ELECTRICISTA, y CONSTRUCTOR en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) sedes Villa Dolores y Deán Funes Deán Funes desde el 1º de Febrero de 2020 al 29 de Febrero del 2020, a los siguientes docentes:

CRES Sede Deán Funes

Asignatura	Nombre	Apellido	DNI
------------	--------	----------	-----

Física	Construc.	Franco	Auad	37.876.528
Ambientación Universitaria	Dra.	Coria	Villafañez	31.310.405
Matemática	Ing.	Gustavo	Fernández	20.732.608
	Ing.	Matías	Menossi	34.590.693

CRES Sede Villa Dolores

Asignatura	Nombre		Apellido	DNI
Ambientación Universitaria	Arq.	Laura	Turu Michel	20.649.014
Matemática	Ing.	Jorge	Vera	17.484.537
Física	Ing.	Juan Manuel	Bertero	32.214.056

- Se vota y es **aprobado**.

62) Expte. 54411/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1º): Asignar funciones docentes para el dictado del primer año correspondiente a la Carrera de TECNICO MECANICO ELECTRICISTA, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES), sede Villa Dolores a los siguientes docentes de esta Facultad:

Asignatura	Nombre	Apellido	Legajo
Materiales Ferrosos y No Ferrosos	Ing. Luciano	Grinschpun	43.393
	Dr. Matias	Schneiter	47.819
Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	Ing. Carlos	Barcena	38.556
	Ing. Marcelo	Fioravanti	28.504
Computación	Ing. Maximiliano	Eschoyez	40.761
	Ing. Pablo	Gor	25.906
Física I	Ing. Hugo	Merino	33.500
	Ing. Luis	Guzmán	43.151

- Se vota y es **aprobado**.

63) Expte: 57268/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1º): Aprobar los Informes de Trabajo 2019 y Planes de Trabajo 2020 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de Abril de 2020 al 31 de Marzo 2022 del Departamento Aeronáutica de:

- Dr. Ing. GARCÍA Jorge Osvaldo (Leg 31.961) en el cargo de Prof. Asociado dedicación Exclusiva en Sistemas y Equipos de Avión, Instrumentos y aviónica, Aerodinámica I, Aerodinámica General, Seminario de Aeronáutica y Aeropuertos, y Aerodinámica II.
- Dr. Ing. Gustavo Krause (Leg. 51293), en el cargo de Prof. Adjunto dedicación Exclusiva en Aeronáutica General, Seminario de Aeronáutica y Aeropuertos, Dinámica de los Gases II Y Mecánica de los Fluidos Computacional.
- Dra. Schulz Walkiria Leg. 43.257, en el cargo de Prof. Asociado dedicación exclusiva en Dinamica de los Gases I y Sistemas Espaciales.

- Se vota y es **aprobado**.

64) PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO**Expte: 22206/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1º): Aprobar el dictado de las siguientes asignaturas, con sus respectivos cupos, para el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO a llevarse a cabo en el periodo Enero-Febrero de 2020:

ASIGNATURA	CUPOS
ALGEBRA LINEAL	110 alumnos
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	110 alumnos
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	110 alumnos

Art. 2º).- Aprobar el dictado de las siguientes asignaturas con sus respectivos cupos, Modalidad Reparcializado, dentro del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO a llevarse a cabo en el periodo Enero-Febrero de 2020:

ASIGNATURA	CUPOS
FÍSICA I	110 alumnos
MATEMÁTICA I (Cs. Biol. plan 2015)	110 alumnos
INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA	110 alumnos
MATEMÁTICA I (Geología plan 2012)	110 alumnos

Art. 3º).- El cursado se llevará a cabo entre el 27 de Enero y el 21 de Febrero de 2020. Las inscripciones se realizarán a través del Sistema GUARANÍ una vez completado el periodo de exámenes del último turno Diciembre 2019.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Buenos días, señor Decano. Quisiera decirle unas palabras a usted y al Cuerpo y por ello lo he escrito.

Quisiera aprovechar en esta sesión para dejar constancia en Actas que en mayo del corriente año, presentamos un expediente con pedido para los cursos intensivos de verano, el cual, completamos posteriormente en

octubre con las respectivas materias que el estudiantado reconoció como más importantes gracias a una encuesta realizada a los mismos. Luego de analizar los dos expedientes que llegaron a Comisión por el mismo tema, lamentamos profundamente que la discusión con respecto a qué materias eran las adecuadas y consideradas como importantes, no la pudiésemos llevar a cabo dentro del órgano gremial del Centro de Estudiantes. Consideramos que hubiera sido más productivo que haya un Centro de Estudiantes activo, un centro que pudiera trabajar en conjunto una propuesta que represente a todos los estudiantes de esta Facultad y no sólo a los que siguen a cada agrupación estudiantil, para que así pudiera ser más abarcativo.

El Presidente del Centro de Estudiantes, perteneciente al Cuerpo de este Honorable Consejo Directivo, es quien debe garantizar las discusiones democráticas del claustro estudiantil en nuestro gremio principalmente y, en vez de eso, en Comisión del consejo cuando recibimos el despacho junto a los expedientes, nos encontramos las tres firmas de quienes conducen este gremio, sin ni siquiera mencionar una sola palabra de debate de esta cuestión académica, de suma importancia para nuestros compañeros estudiantes.

A pesar de esto, estamos muy contentos de poder darle una nueva oportunidad a los estudiantes de primer año de todas las carreras, los cuales, aun se están adecuando a esta nueva etapa, la vida universitaria. Es importante remarcar que las materias designadas son aquéllas que los estudiantes nos comentan a diarios, que representan los mayores desafíos durante el primer año y por ende, esto conlleva a la consecuente dificultad en la continuación y avance académico.

Por eso mismo, queremos agradecer al Cuerpo de consejeros que han acompañado a estos expedientes para que así pudieran ser aprobados en esta sesión y renovar nuestra disposición a tratar temas que siempre impliquen a brindar más derechos al claustro estudiantil. Muchas gracias.

SRA. CONS. PEREZ. ROIG.- Quería pedir la palabra para hacer un comentario, también al respecto. Concuero con la compañera acerca de la importancia que tienen estas oportunidades para los estudiantes, porque son materias que constituyen un filtro en todas las carreras y hacen que muchos estudiantes se atrasen. Lo que me llama la atención, es que la mayoría son del Departamento de Matemática y entiendo la importancia de las mismas, pero pregunto si se está realizando algún trabajo con el Departamento, porque tenemos la instancia de cursado, de reparcializado y sería interesante pensar a futuro que estos programas de verano, no sean necesarios, si no que dentro del espacio curricular del año, estas materias pueden ser aprobadas por los estudiantes de las carreras. Lo veo como una problemática de fondo, más allá de que es muy interesante plantear esto como una especie de transición o paliativo, pero me parece que a largo plazo, hay que hacer un trabajo con el Departamento, para que esto no siga siendo un problema, ya que tanto en Biología, como en las Ingenierías, es muy contrastante con el resto de las materias la dificultad que representa el cursado y regularización y los finales. Entonces, quería plantear mi preocupación y consultar si se está realizando algún trabajo pedagógico con respecto a los contenidos de esta materia, para evaluarlos.

SR. DECANO.- En general, la principal consideración que se hace con respecto a esto, es tratar de abordar las materias que representan la mayor problemática en cuanto a desgranamiento y deserción. La idea es que estas materias, vienen a auxiliar el cursado común, para que al estudiante al que no le fue bien en alguna cursada y que tiene su correlativa trabada, pueda ir al curso de verano, aprobarla y mejorar su avance académico. Fundamentalmente, se apunta a eso y ese fue el planteo original de estas materias, para las cuales originalmente había un financiamiento del área central, pero que después, dada la gran cantidad de carreras y

estudiantes que tenemos en esta Facultad, la Facultad aumentó ese financiamiento, porque lo que nos daban, no era suficiente. En realidad, siempre es poco, porque son muchos los estudiantes que tienen este problema con las correlatividades. Matemática especialmente, y sobre todo, en los primeros años, es una materia con la cual los estudiantes tienen muchas dificultades, sobre todo los más jóvenes, que recién empiezan sus estudios universitarios. A todos estos estudios se los hizo ya hace 2 años y por eso se ponen una o dos materias y a lo mejor se cambia alguna. Pero los estudios ya se hicieron en su momento. Lo que hace a los sistemas de evaluación, entiendo que no son la misma mecánica que las cursadas normales.

SRA. CONS. PEREZ ROIG.- Justamente, usted menciona que es con fondos de la Facultad o que es un fondo importante el que pone la Facultad.

SR. DECANO.- Nosotros ayudamos un poco, porque nos quedábamos cortos con lo que nos daba el Rectorado.

SRA. CONS. PEREZ ROIG.- A lo que voy, es que deberíamos apuntar a que esto en un momento ya no sea necesario y realizar modificaciones profundas para esto; son materias que, al pertenecer al mismo Departamento y misma área de conocimiento, me da la sensación de que hay una dificultad. Me pregunto si se está realizando un análisis pedagógico de los contenidos y la forma de evaluación que tienen los docentes, porque al asignarle un presupuesto específico, se le está dando facultad al Departamento para que de clases en un período extracurricular.

SR. DECANO.- Voy a trasladarle a las áreas académicas para que respondan eso. Gracias.

CORRELATIVAS

65) Expte. 53473/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Incorporar la materia Introducción a la Biología como correlativa obligatoria a la materia Física Biomédica del cuarto semestre, correspondiente a la carrera Ingeniería Biomédica.

SRA. CONS. TALLONE.- Me gustaría decir algunas palabras acerca de este punto. No sé si recuerdan, que la sesión de junio se quiso volver a reincorporar esta correlativa que se había sacado. En ese momento, cada estudiante peleó por los derechos de los estudiantes, velando por los estudiantes que ya habían programado su cursado de todo el semestre y esta nueva reincorporación podía llegar a ser un inconveniente. Nos comprometimos en ese momento a tratarlo y velar para que esto no perjudicara a ningún estudiante. Estamos contentos y quería destacar el compromiso asumido y cumplido por esta bancada.

- Se vota y es **aprobado**.

REPARCIALIZADO

66) Expte. 39994/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Autorizar a la cátedra COMUNICACIONES DIGITALES, Departamento ELECTRÓNICA, a la implementación del Reparcializado solicitado, en acuerdo con la Resolución 255HCD 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

DOCENCIA DE PREGRADO**67) Expte. 38208/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra GEOLOGÍA DE COMBUSTIBLES MINERALES - GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

Estudiante	D.N.I.
Roberto Franchino BERNABÉ	30.969.570
Natalí Alejandra BARRÍA BARRÍA	38.785.843
Gastón Andrés TOMMASONE	39.869.976

- Se vota y es **aprobado**.

68) Expte: 38206/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra PETROLOGÍA SEDIMENTARIA - SEDIMENTOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

Estudiante	D.N.I.
Alcides Eduardo ROVERA	27.903.798
Eloy Eduardo ROVERA	29.522.404
Gabriela Victoria JARA MANCILLA	95.610.422
Nicolás Trotsky VECCO RAMÍREZ	6.847.395
Belén LÓPEZ	41.109.768

- Se vota y es **aprobado**.

69) Expte: 20898/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de MECANICA RACIONAL, Departamento FISICA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

Estudiante	D.N.I.
FONTANA Rafael Natalio	40.802.641
MENDEZ MARTÍN	39.404.307
PIECKENSTAINER	39.821.854

- Se vota y es **aprobado**.

70) Expte: 57583/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Dar por aprobada la Práctica de Docencia de Pregrado en la cátedra de FISILOGÍA ANIMAL, en el periodo 2019 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

Estudiante	D.N.I.
Rocío MEINERO	39.173.621
Agustina VILLEGAS	40.249.555
Lucía BAIARDI	39.603.513

Lucas SERNIOTTI	40.556.601
-----------------	------------

- Se vota y es **aprobado**.

71) Expte: 42585/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura Representación Asistida del Departamento de DISEÑO, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente al estudiante:

- SERRA, Manuel	D.N.I.: 39391887
- MANDOLINI	D.N.I.: 37488622
- GARCÍA BURDE, Guido Ramón	D.N.I.: 28839421
- GALASSO, Germán Mariano	D.N.I.: 31976536
- GARCÍA, Santiago Nahuel	D.N.I.: 40504755
- LESZCZYNSKI, Santiago Juan	D.N.I.: 31943216

- Se vota y es **aprobado**.

72) Expte: 18694/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura REPRESENTACIÓN GRÁFICA del Departamento de DISEÑO, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente al estudiante:

- OLIVO GARCÍA, Jana Candelaria	D.N.I.: 41828775
- SERRA, Manuel	D.N.I.: 39391887
- REYNOSO, Gonzalo Ezequiel	D.N.I.: 32406857
- GARCÍA BURDE, Guido Ramón	D.N.I.: 28839421
- BIANCO, Victor Gabriel	D.N.I.: 23671031

- Se vota y es **aprobado**.

PLANES DE ESTUDIO

73) Expte: 59182/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Definir el cuadro de asignaturas para la Carrera Ingeniería Civil perteneciente a los planes de estudios 1981 y 1988 en sus diferentes versiones.

Carrera: INGENIERÍA CIVIL PLAN DE ESTUDIOS	Título: INGENIERO CIVIL Año de Implementación: 1981
---	---

Versión 1: Ordenanza Rectoral 11/81

AÑO	ASIGNATURA
1º	1- Álgebra y Geometría
	2- Análisis Matemático I
	3- Física Experimental I
	4- Química General y Aplicada
	5- Dibujo Técnico I
2º	6- Análisis Matemático II

	7- Geometría Descriptiva y Projectiva
	8- Física Experimental II
	9- Estudio y Ensayo de Materiales
	10- Estática Grafica Aplicada
	11- Geología Para Ingenieros
	12- Dibujo Técnico II
3°	13- Topografía I
	14- Mecánica Teórica
	15- Tecnología de Los Materiales de Construcción
	16- Estabilidad de Construcciones I
	17- Mecánica de Los Suelos
	18- Electrotecnia I
	19- Computación y Calculo Numérico
4°	20- Estabilidad De Construcciones II
	21- Termotecnia
	22- Topografía II
	23- Vías de Comunicación I
	24- Hidráulica General
	25- Arquitectura I
	26- Construcciones de Hormigón Armado I
5°	27- Estabilidad de Construcciones III
	28- Vías de Comunicación II
	29- Fundaciones y Construcciones de Albañilería
	30- Arquitectura II
	31- Instalaciones en Edificios
	32- Elementos de Máquinas
	33- Planeamiento Urbano y Regional
6°	34- Construcciones de Hormigón Armado II
	35- Construcciones Metálicas y de Madera
	36- Hidráulica Aplicada
	37- Ingeniería Sanitaria
	38- Legislación y Economía Política
	39- Proyectos, Dirección de Obras y Valuaciones
	40- Vías de Comunicación III

- Se vota y es **aprobado**.

74) PROFESOR EMERITO**Expte. 56557/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Dar continuidad a las funciones que desempeña el Prof. EMÉRITO Dr. José Pedro TAMAGNO (Leg. 5730) y solicitar al H. Consejo Superior autorice una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular dedicación simple, con cargo al inciso 1 de esta Facultad, a partir del 1º de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021.

Art. 2º).- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

VI.**DESPACHOS DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.****ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.**

- Se incorpora la consejera Brenta en lugar de la consejera Tallone.

SRA. CONS. FERRARI.- Quería solicitar el tratamiento sobre tablas de un expediente. Se trata de una adhesión a una declaración del Consejo Superior, en relación a la violencia contra la mujer. Creemos que la violencia contra la mujer supone negar nuestra subjetividad como sujetos de derechos. Entonces, es importante la adhesión de este Cuerpo y además recordarles que, además de los discursos democráticos de igualdad, necesitamos hacer efectivo este cambio.

SRA. CONS. PEREZ ROIG.- Quisiera hacer un comentario respecto a la adhesión a esta resolución. Quería decir que para la sesión extraordinaria, teníamos pensado, por el tema del diálogo que habíamos tenido acerca del espacio contra la violencia de género y la discriminación, que el Cuerpo está trabajando para lograr los consensos necesarios, para poder sacar ese proyecto. Queríamos tenerlo al tanto de que esto se está llevando adelante y desde nuestra agrupación, creemos que lo ideal sería sacarlo antes de que finalice este año, aunque sea una parte, para que pueda implementarse ya el año que viene, desde el inicio de las actividades.

SR. CONS. RUIZ.- Quería presentar para tratar otro tema sobre tablas. Se trata de una renovación de becas, de tres becarios a los que se les ha vencido la renovación a partir del primero de diciembre. Es del área de Planificación Institucional. Son estudiantes de Ingeniería Industrial.

- Dispuesto el inmediato tratamiento sobre tablas de ambos asuntos presentados, por Secretaria se da lectura a los respectivos despachos, los cuales se votan y son **aprobados**.

VII.
DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.
ASUNTOS ENTRADOS A LAS COMISIONES.

SRA. CONS. BRENTA.- En el día de hoy, quería poner en conocimiento del Cuerpo de que he traído dos proyectos para tratar. Uno sería como Asuntos Entrados, sobre la resolución que se aprobó en el Consejo Superior y habla sobre los edificios sustentables. Desde nuestra bancada, hemos hecho una modificación para que se adecúe a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; me gustaría que esto se hable en Comisión, para que se hagan las modificaciones que se consideren pertinentes, ante este proyecto modificado que viene del Consejo Superior. Siendo redundante, me parece que es bastante importante, teniendo en cuenta la crisis ambiental que hay y siendo que hay estudiantes de Ingeniería Ambiental en esta Casa, me parece que es importante tratar el tema y quería ponerlo en conocimiento de estos Asuntos Entrados.

Luego de esto, tengo un segundo proyecto, que tiene que ver con una modificación en el régimen de alumnos de Ingeniería, viendo que se van a aprobar las Actas de promoción. Encontramos algunas incongruencias, que tienen que ver con el artículo 30 y me gustaría que se haga un tratamiento sobre tablas de esta modificación al régimen de alumnos.

Viendo que creo que hay una unanimidad para aprobarlo, estoy considerando tratar sobre tablas una modificación del régimen de alumnos.

SR. SECRETARIO.- No se puede tratar la modificación si todavía no se ha aprobado el tratamiento sobre tablas.

SR. DECANO.- Usted estaría proponiendo la modificación de algo que todavía no está aprobado.

SRA. CONS. BRENTA.- Pero sí proponer tratar las dos resoluciones. Me parece que no tiene congruencia; el artículo 30 establece las condiciones de cómo un alumno tiene que ir a presentar el examen final. Si aprueba el Acta de promoción, generaría una discordancia entre el régimen de alumno y el Acta de promoción.

SR. DECANO.- Entonces usted está hablando sobre la presencia de un estudiante a la hora de ser notificado sobre una nota.

SRA. CONS. BRENTA.- Exactamente. En el artículo 36, inciso b, se aclara que el alumno tiene que estar presente con la libreta de trabajos prácticos para firmar el Acta.

SR. SECRETARIO.- Discúlpame, pero no está bien, porque la presentación no es sobre lo que se va a aprobar, si no sobre el régimen actual de alumnos.

SRA. CONS. BRENTA - La resolución que se presenta sobre tablas, es sobre la modificación del régimen de alumnos.

SR. SECRETARIO.- Bien, ahora está claro.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Creemos que es pertinente el tratamiento, ya que se está aprobando hoy las Actas de promoción. Entonces nos parece de suma importancia, tratar ese régimen sobre tablas.

SR. DECANO.- Una posibilidad, es que se trate en Comisión y se incluya en el temario del día 13 de diciembre.

Por lo que yo entiendo, hay un despacho con una propuesta de una modificación del régimen de alumnos del texto ordenado, que en estos

momentos está todo el Cuerpo sesionando y probablemente quieren discutirlo en Comisión. No es que esto no se va a aprobar ahora, si no que puede tener aprobación para el día 13.

SRA. CONS. BRENTA.- Disculpe, teniendo en cuenta un expediente que se presentó, que tiene que ver con un compañero nuestro de bancada que habla sobre la modificación del régimen de alumnos, nosotros hicimos un artículo que sugirió y lo que nosotros queremos ahora, es que se trate sobre tablas si quieren aprobar o no, esta modificación.

SR. DECANO.- Bien. Entonces, vamos a tratar ahora el tratamiento sobre tablas de una modificación al régimen de estudiantes. Si no se aprueba, se tratara en Comisión.

SR. CONS. ENRICO.- Una pregunta, ¿en este plazo que transcurre entre hoy y la sesión del 13, se puede dar algún problema para los estudiantes que estén cursando?

SR. CONS. VENTRE.- Las actas de promoción ya cerraron. Pero además no se implementaron en este turno, o hace cuánto tiempo están implementadas? Para la materia de Informática, nosotros hace rato que tenemos Acta de promoción. Entiendo lo que dice la consejera, pero se van resolviendo sobre la marcha estas incongruencias que habría que tratar, pero no veo la urgencia.

SRA. CONS. PEREZ ROIG.- Iba a decir que las Actas de promoción se están llevando adelante hace varios años, en distintas materias y si hay una incongruencia en el Reglamento, tiene sentido tratarlo, pero no veo tampoco el apuro.

SR. DECANO.- Acá hay una solicitud concreta de tratamiento sobre tablas de la consejera, entonces necesita dos tercios del Cuerpo para que se trate.

SRA. CONS. BRENTA.- Quisiera decir una última cosa y es que lo único que estoy pidiendo por parte de los consejeros, es decir si quieren tratarlo o no aquí. Les voy a leer la modificación que queremos hacer y ustedes pueden votar por sí o no.

SR. SECRETARIO.- Paso a tomar votación: por la positiva se trata sobre tablas y por la negativa, pasa a Comisión.

SR. CONS. ENRICO.- Disculpen. Yo quiero dejar asentado de que estoy de acuerdo en que se lean las cosas que se proponen sobre tablas, antes de que hagamos la votación. Es un reclamo que vengo haciendo cada vez que hay un expediente sobre tablas.

SR. DECANO.- Es una cuestión procedimental.

SRA. CONS. PEREZ ROIG.- Yo me quiero sumar a esa opinión, porque es verdad que si no sabemos lo que vamos a tratar, no podemos saber lo que votamos.

- A continuación, el HCD dispone decide leer la propuesta.

SRA. CONS. BRENTA.- El articulado original, en el artículo 30, inciso B, del régimen de alumnos de Ingeniería, dice: " En la fecha establecida para el examen de la asignatura, el alumno se presentará ante el tribunal examinador, quien asentará en la libreta de alumno y el Acta de examen correspondiente, la nota final." La modificación que queremos hacer es que, en vez de decir eso, aclare en el inciso b "en la fecha establecida

para el examen de la asignatura, si esta consta de Actas de promoción en su programa analítico, el tribunal examinador asentará en el Acta de examen correspondiente, la nota final con promoción. Caso contrario, en la fecha establecida para el examen de la asignatura, el alumno se presentará ante el tribunal examinador, quien asentará la nota en su libreta de alumno y en el Acta de examen correspondiente."

SR. DECANO.- Bien. Primero vamos a ver si se trata primero el tema o lo tratamos en Comisión. El área académica tiene que hacer varias modificaciones al régimen de alumnos, entonces muy bien uno a través de la Comisión, lo podría hacer. Pero la consejera ha pedido el tratamiento sobre tablas.

Vamos a pasar a la votación del tratamiento sobre tablas, porque si no estamos tratando el tema directamente.

SRA. CONS. BRENTA.- Señor Decano, como veo que no hay un consenso de parte del Consejo, se puede bajar a Comisión.

SR. DECANO.- Yo creo que es muy interesante el tratamiento de esto, pero veo que el Consejo está requiriendo más información, que en este momento no se está brindando, entonces me parece que es muy prudente que se trabaje en Comisión.

- Asentimiento general.

VIII.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

75) ADSCRIPCIONES

Expte: 45113/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO: ACONSEJA: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. DADAM Federico Tomas (D.N.I: 38.158.895) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "Electrónica Analógica III" del Departamento ELETRÓNICA.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" Ing. DADAM Federico Tomas en la Asignatura " Electrónica Analógica III", del Departamento ELECTRÓNICA.

Miembros Titulares:

- Ing. José Amado
- Ing. Germán Naldini
- Ing. Rodrigo Bruni

Miembros Suplentes:

- Ing. Oscar Vanella
- Ing. Oscar Cáceres

- Se vota y es **aprobado**.

76) Expte: 51423/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO: ACONSEJA: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a BARRETO Víctor Antonio (DNI: 30.644.502) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS", del Departamento de MATERIALES.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" BARRETO Víctor Antonio en la Asignatura " MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS ", del Departamento de MATERIALES.

Miembros Titulares:

- Dr. Matías Schneiter
- Ing. Juan Carlos Gozalvez
- Dr. Ing. Carlos Oldani

Miembros Suplentes:

- Ing. Juan José Romero
- Ing. Guillermo Lozano

- Se vota y es **aprobado**.

77) Expte: 52717/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO: ACONSEJA: Art. 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Bióloga Carola SORIA (D.N.I: 36.963.987) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "INTRODUCCION A LA BIOLOGIA" del Departamento FISILOGIA.

Art. 2°.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" Bióloga Carola SORIA en la Asignatura "INTRODUCCION A LA BIOLOGIA", del Departamento FISILOGIA.

Miembros Titulares:

- Dr. Gabriel Bernardello
- Dr. Claudio Sosa
- Dr. Walter Almirón

Miembros Suplentes:

- Dra. Adriana Zapata
- Dra. Marina Chiappero

- Se vota y es **aprobado**.

78) Expte: 52720/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO: ACONSEJA: Art. 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Bióloga Miriam CARDOZO (D.N.I:37.616.609) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "INTRODUCCION A LA BIOLOGIA" del Departamento FISILOGIA.

Art. 2°.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" Bióloga Miriam CARDOZO en la Asignatura "INTRODUCCION A LA BIOLOGIA", del Departamento FISILOGIA.

Miembros Titulares:

- Dr. Walter Almirón
- Dr. Gabriel Bernardello
- Dr. Claudio Sosa

Miembros Suplentes:

- Dra. Adriana Zapata
- Dra. Marina Chiappero

- Se vota y es **aprobado**.

79) Expte: 57233/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO: ACONSEJA: Art. 1°.- Declarar a la Bióloga GARCÍA LIA PATRICIA "ADSCRIPTA" en la asignatura "INGENIERÍA AMBIENTAL", del Departamento de HIDRÁULICA.

- Se vota y es **aprobado**.

80) Expte: 27678/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO: ACONSEJA: Art. 1°). - Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. PICCO Facundo (D.N.I: 31.641.848) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "TEORIA DE REDES" del Departamento ELETRÓNICA.

Art. 2°). - Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" Ing. PICCO Facundo en la Asignatura " TEORIA DE REDES", del Departamento ELECTRÓNICA.

Miembros Titulares:

- Dr. Ing. Enrique Mariano Lizarraga -- Ing. Cesar Reale -- Ing. Carlos Liendo

Miembros Suplentes:

- Dr. Ing. Pablo Alejandro Ferreyra -- Mgter. Oscar Vanella

- Se vota y es **aprobado**.

BECAS**81) Expte. 42639/2019**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar al estudiante de la carrera Ingeniería Industrial Sr. Fernando Horacio Pereyra DNI 41.440.114 como becario del Departamento

de Producción Gestión y Medio Ambiente por el termino de doce (12) meses.

Art. 2) Designar a la Mg. LAURA BOAGLIO como Directora de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

82) Expte. 54793/2019

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar a la estudiante de la carrera de Ing. Civil, Sra. Micaela Casalanguida 39.323.519, como becaria del LIADE por el término de doce (12) meses a partir del 1 de Diciembre de 2019.

Art. 2) Designar al Ing. Oscar Vanella como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios del LIADE.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se reincorpora la consejera Tallone en lugar de la consejera Brenta.

83) Expte. 56802/2019

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar a las estudiantes de la carrera de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Biomédica respectivamente, Sra. Lucía Luján La Spina 37.099.683 y Sra. Luciana Andrea Vilte Martin 36.892.756, como becarias de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por el término de doce (12) meses.

Art. 2) Designar a Tamara Chertoff como Directora de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

SRA. CONS. TALLONE.- Respecto a este punto, quería poner en conocimiento al Cuerpo y al señor Decano sobre este pedido de beca. Personalmente, estuve el día miércoles en Comisión y después, se revisó el expediente y ví que estaba incompleto. Desde este Cuerpo, ya nos ha pasado que hemos aprobado cosas que no cumplimentan todo el procedimiento administrativo que tienen que llevar. Me gustaría que esté expediente vuelva a Comisión, porque ya tenía las tres firmas, pero no quisieron volverlo a las áreas correspondientes para que se completase. Le faltaba el llamado público.

SR. SECRETARIO.- Está incorporado en el expediente.

SRA. CONS. TALLONE.- Hasta el día miércoles, eso no estaba y no se había discutido.

SR. SECRETARIO.- Pero ya se incorporó.

- Puesto a consideración el despacho, se vota y es **aprobado**.

84) Expte. 55282/2019

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar a los estudiantes de la carrera de Ing. en Computación, Sr. José Manuel Piro 40.316.754 y Sr. Nicolas Daniel Quinteros Castilla 34.351.470, como becarios del Laboratorio de Computación por el término de doce (12) meses.

Art. 2) Designar al Dr. Gustavo Wolfmann como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

85) Expte. 57267/2019

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar a la estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, Sra. Guadalupe Díaz DNI 41.002.233, como becario de la Escuela de Ingeniería Industrial, por el término de cuatro (4) meses a partir del primero de febrero de 2020.

Art. 2) Designar al Ing. Raúl Funes como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

86) AYUDANTES DE INVESTIGACION

Expte: 50540/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Admitir como ayudante de investigación; por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el Proyecto "*Morfoanatomía y Ecología en el cactus *Gymnocalycium bruchii**". Bajo la dirección de la Dra. Natalia Delbón.

A las siguientes alumnas:

- ALISCIOI, Nayla - DNI: 39.026.065 -- ASTRADA, Natalia- DNI: 32.784.706

- Se vota y es **aprobado**.

87) Expte: 48831/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Admitir como ayudantes de investigación; por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el siguiente proyecto, a la siguiente alumna:

Alumno	Proyecto	Director
Fernández Bellone, María del Rocío (DNI:36.146.939)	"Estado sanitario de poblaciones de especies de anamniotas de agroecosistemas del sur de Córdoba"	Biól. Fernando CAREZZANO

- Se vota y es **aprobado**.

88) Expte: 41704/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Admitir como ayudante de investigación; por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el Proyecto "National Geographic". En el Centro de Investigaciones Entomológicas. Bajo la dirección de la Dra. María Silvina Fenoglio.

Al alumno: BARRERA Mateo- DNI: 41.410.006

- Se vota y es **aprobado**.

89) Expte: 45373/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Admitir como ayudantes de investigación; por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el siguiente proyecto, a la siguiente alumna:

Alumnos	Proyecto	Director
Karen Daiana SANTOS -DNI:39.941.298 Giuliana RADUSKY- DNI: 24.015.482 Sebastián MOLINA- DNI: 39.446.894 María Paz SOZZI- DNI:39.303.712 Adriana María BARCENA VAZQUEZ-DNI:34.015.482	"Caracterización y Desarrollo de Cianobacterias Edáficas de Suelos de Córdoba para la Producción de Biofertilizantes"	Mag. Biól. RAQUEL MURIALDO

- Se vota y es **aprobado**.

90) Expte: 51862/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Aprobar la Ayudantía de Extensión de los alumnos AGUSTÍN DAVES DNI: 33.771.113, GLORIA NATALI ROBLES DNI: 34.674.939, NAYLA LUJAN ALISCIONI DNI: 39.026.065, SOFÍA UÑATES DNI: 41.348.885 Y DANIELA SCHURRER DNI: 34.440.705 realizada en el MUSEO BOTÁNICO DE CORDOBA (IMBIV-CONICET-UNC) durante el periodo 2018-2019, bajo la dirección del Dr. Gabriel M. L.

BERNARDELLO.

Art.2) Autorizar se extienda a los alumnos mencionados en el Art. 1 el certificado correspondiente avalado por la Facultad de Ciencia Exactas Físicas y Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

LICENCIA ESTUDIANTIL

91) Expte: 44587/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Otorgar Licencia Estudiantil, desde el 6 al 30 de Septiembre de 2019, al estudiante: PERALTA SERRA, Facundo Mateo (DNI:42.474.433)

- Se vota y es **aprobado**.

REGLAMENTARIAS

92) Expte: 22215/2019 y 57000/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Implementar para todas las asignaturas, que cuenta con promoción sin examen final en su programa analítico las "Actas de Promoción".

Art. 2) Cada cátedra a través de su departamento respectivo, elevará una nota a Secretaría Académica solicitando las actas de promoción.

Art. 3) Encomendar a la Secretaría Académica, la confección de un registro de asignaturas que cuenten con esta condición.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Quisiera dirigirme a usted y al resto de los consejeros, para aclarar de dónde data la cuestión de fondo que vamos a resolver hoy como Cuerpo. En el 2015, durante la gestión del actual Decano como Secretario Académico, uno de nuestros compañeros presentó el expediente 26258, en el cual relataba que muchos estudiantes que lograban la promoción, por diversos motivos personales se veían imposibilitados a firmar las Actas correspondientes a las fechas de examen de diciembre, febrero y julio, siendo una de las razones más importantes el receso académico y la no cobertura del boleto educativo gratuito. Es por esta razón, que propusimos que una posible solución sea la habilitación de los turnos de mayo y septiembre, para así poder asentar sus calificaciones de promoción. Años después, en abril del 2017, durante nuestra gestión como Centro de Estudiantes, el presidente Julián Pérez Lindo, debido a la falta de avances sobre la propuesta, propuso una nueva resolución del problema a través del expediente 15484, para que este consejo revea la modificación del artículo número 30, para que así pudiera ser completada la posibilidad de generar Actas de promoción durante el turno ordinario. Durante diciembre del 2017, otro de nuestros compañeros, que ahora es exconsejero, volvió a presentar otro expediente, el 61407, solicitando el avance de esta materia, quedando a evaluación hasta este año, de Secretaría Académica. Es así que nuevamente, un compañero volvió a solicitar el avance con respecto a las Actas de promoción en mayo, como parte del expediente 2215. Podemos decir que nos llena de alegría dar testimonio, al describir la línea histórica del trabajo realizado por exconsejeros sobre este proyecto y al mismo tiempo ver cómo esta bancada sigue el mismo rumbo. Este proyecto que vamos a votar por la positiva, queremos que sea el broche a tantos años de trabajo e insistencia en el avance de los derechos estudiantiles de parte de esta agrupación. Tras generación en generación, queda en evidencia que el CEU propone, innova y transforma, mientras otros espacios estudiantiles se dedican a la discriminación política y al apropiamiento de ideas. La verdad siempre prevalece, respaldados por el hecho tangible de que el CEU representa el trabajo permanente por los estudiantes. Creemos con convicción de que esto es un paso más a la mejora académica de los estudiantes y que garantiza los

derechos a los mismos. Por esto, pedimos al Cuerpo que se anexasen estos expedientes que hemos mencionado al actual, para que quede constancia de que no es un trabajo de ahora, si no que viene desde hace muchos años.

- Se vota y es **aprobado**.

93) Expte: 50609/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Designar Sub Director del Departamento Construcciones Civiles al Mg. Ing. Rubén Rico a partir de la aprobación de la presente.

- Se vota y es **aprobado**.

94) Expte: 58869/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Aprobar el Reglamento para las visitas de campo para todas las carreras que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

95) Expte: 20151/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución 399-HCD-2019.

- Se vota y es **aprobado**.

96) Expte: 56242/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Designar como Responsable del Centro de Vinculación del Laboratorio de Microbiología Aplicada y Biotecnología, a la Dra. Gabriela PARAJE.

- Se vota y es **aprobado**.

97) Expte: 49053/2016

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).-Rechazar la presentación del Dr. Dario Mariano OLMO, (Leg.45.787) por sustancialmente impropcedente.

- Se vota y es **aprobado**.

98) Expte. 33169/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º): Solicitar al H. Consejo Superior, conceda licencia por Año Sabático al Dr. QUINTANA CRESPO Enrique Francisco (Leg. 29.583) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra GEOTECNIA I, del Dpto. CONSTRUCCIONES CIVILES, a partir del 1º/01/2020 hasta el 1º/01/2021, según lo dispuesto por la Ord.17-H.C.S.-87.

- Se vota y es **aprobado**.

SR. CONS. ENRICO.- Sólo quería plantear una inquietud, viendo los expedientes en Comisión, sobre la necesidad de que planteamos algunos criterios simétricos en las diferentes carreras de la Facultad, en momentos de designar en cargos a Profesores. Lo que he visto,

particularmente a través de una experiencia en Biología, donde se declaró desierto un concurso al que se presentó una persona, aparentemente por antecedentes o experiencia escasa, y al ver otras situaciones que hemos aprobado hoy en la sesión, en particular. En el caso de Biología, era una persona que estaba desempeñándose en el cargo de Profesor titular para el que concursaba, investigador de CONICET, formador de recursos humanos, tanto de grado como de posgrado, autor de numerosas publicaciones, presentaciones en congresos y demás, que fue considerada no apta para desempeñar el cargo por concurso y que venía desempeñándose de manera interina. Vi en esta semana presentaciones muy asimétricas, como planteaba, con otros casos, donde directamente se hace excepción, por ejemplo, al requisito de título máximo para ser Profesor titular, sin ánimo de cuestionar la actitud de esta gente, que son casos excepcionales y son atribuciones de los Tribunales hacer estas excepciones, pero me parece que deberíamos darnos una discusión como Cuerpo, sobre la necesidad de plantear algunos lineamientos generales, aplicables a todos los Departamentos. Veo algunas asimetrías, que en algunos casos pueden terminar siendo injustas. Obviamente, todas las personas pueden ser aptas para el dictado de clases y hacerse cargo de una cátedra; no estoy cuestionando eso, si no que me interesaría sobre todo, resguardar a estos otros casos, que a mi criterio tendrían antecedentes sobrados para ocuparlos y sin embargo, sus concursos fueron declarados desiertos. Quizás se atarea para el año que viene, para que lo pensemos.

SR. DECANO.- Claramente, tenemos una normativa que respalda todos esos procedimientos, en donde, incluso, existe la posibilidad de presentar impugnaciones, ampliaciones de dictámenes. En una cosa que disiento con usted, es en aplicar normas generales para todas las carreras de la Facultad, porque las diferentes carreras tienen características propias. Me parece que una carrera científicista, como Biología o Geología, no pueden tener los mismos criterios que carreras profesionalizantes como Ingeniería. Una cosa es evaluar la labor de un ingeniero y otra, la labor de un Biólogo; lo digo como ejemplo en un sentido amplio. No soy amigo de las reglas generales, porque si algo enriquece a esta Facultad, son las diferentes visiones y los diferentes espacios que a veces, conllevan a disensos y a discusiones, pero me parece que, de todos modos, sigue siendo un elemento enriquecedor. Claramente, es un tema importante para abordar, el tema de la designación de los docentes.

SR. CONS. ENRICO.- Yo estoy de acuerdo con eso y de hecho muchas veces, cuando se trata, por ejemplo, de las designaciones de cargas anexas en cargos docentes, he planteado muchas veces que las tareas que hacemos de Biología de formación de recursos humanos, por ejemplo, de grado o posgrado y tareas de investigación y demás, deberían ser consideradas dentro de las tareas docentes y no necesariamente exigirse un dictado de materias. Soy consciente de eso y me parece que es parte de lo que podemos discutir.

SR. CONS. CORREA.- Sumando a lo que decía el consejero, creo que tiene que haber un espíritu de trabajar, en algún sentido, para empezar a equilibrar los criterios internos, mirando desde la diversidad con la cual convivimos en una Facultad que, claramente, es una mini Universidad. Pero indudablemente, este criterio tiene que ver con la labor docente, más allá de la profesión futura. Tiene que ver con la forma en la que la Universidad mira y quiere que sus mejores docentes estén parados adelante del aula y comparto con el consejero Enrico que sería importante al menos, una discusión de cómo vamos homogeneizando esos criterios, que se están llevando adelante, de alguna forma, a través del control docente y otras formas, a través de las cuales nos vamos acercando a un criterio único, común, en el cual nos evaluamos los docentes. Pero me parece que la Facultad, podría avanzar también en ese sentido, en los casos en que se

nos permite hacerlo, como por ejemplo, en los docentes JTP, en la cual nosotros tenemos la propia reglamentación y sería buena la posibilidad de tener criterios claros en nuestros concursos. Yo comparto que los tribunales tienen criterios propios, pero me parece que hay que dar un poco más de claridad a la hora de que un docente se presenta a un concurso, con reglas un poco más claras acerca de qué es lo que se le solicita y sobre todo qué pide la Universidad, que un docente tenga que brindarle a la institución. Acompaño lo que dice el consejero Enrico y comparto lo que dice usted, señor Decano, pero me parece importante avanzar sobre este tema. Varias Facultades de la Universidad, quizás tienen reglamentaciones propias, con distintos criterios pero con tabulaciones y métricas, en las cuales se mide la labor del docente. Me parece que podríamos trabajar en este sentido. Gracias.

SR. CONS. RIZZOTTI.- Estoy de acuerdo con la temática y con lo planteado por cada uno. Quisiera agregar simplemente que en esa evaluación se tenga en cuenta las carreras que incluyen alguna experiencia laboral externa, ya que es muy importante que nuestros estudiantes tengan también un porcentaje en cuanto a la participación de esa experiencia, que puede ser transmitida, de errores y aciertos, de la vida y la profesión, y creo que eso también debe ser un punto a tener en cuenta al momento de evaluar.

SR. DECANO.- Bien, no habiendo otros asuntos por tratar, queda levantada la sesión. Gracias a todos por participar.

- Es la hora 13.05.

aa.